

COMUNIDAD DE MADRID

LANZADERA DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

12/07/24



Comunidad
de Madrid

Lanzadera de Inversiones en Municipios

523,3

MILLONES DE EUROS DE
INVERSIÓN (con IVA)

Lanzadera de Inversiones en Municipios

Una Iniciativa de la Comunidad de Madrid para:

- **Impulsar** las inversiones planificadas en los municipios
- **Simplificar** la tramitación administrativa de los contratos que se requieren para ejecutar estas inversiones
- **Reducir** el tiempo entre las solicitudes de actuación y su materialización práctica



Acuerdos Marco de Servicios y de Obras

Lanzadera de Inversiones en Municipios

PIR Programa de Inversión Regional
de la Comunidad de Madrid

El Programa de Inversión Regional - PIR es un instrumento básico de “cooperación económica” para la inversión en obras y suministros cimentado en los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.

- Mejorar y ampliar los servicios municipales
- Distribuir las acciones entre **178 municipios** de la Comunidad de Madrid a través del Plan de Actuación
- Invertir **1.000 M €**
 - **650 M €** para inversiones y gasto corriente
 - **350 M €** para Fondo de Reserva





Comunidad
de Madrid

ACTUACIONES MUNICIPALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES Y
DESARROLLO LOCAL



Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS

Valor Estimado: 21.499.359,42 € (sin IVA) – 26.014.224,91 € (con IVA)

Objeto: Redacción de proyectos, Dirección Facultativa de Obras, Coordinación de Seguridad y Salud, otros servicios asociados a las obras: geotecnia, topografía, estudios técnicos.

Alcance: Actuaciones municipales de gestión autonómica incluidas en el Programa de Inversión Regional

Duración: 2 años más una prórroga de 2 años.

Publicación: en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.



Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS

Selección: Máximo **26 empresas**

Lotes (5): según tipología e importe de obra

- Lote 1: Edificación con PBL* estimado **< 500.000 €**. Selección de 8 empresas
- Lote 2: Edificación con PBL estimado **≥ 500.000 €**. Selección de 4 empresas
- Lote 3: Infraestructuras y zonas verdes con PBL estimado **< 500.000 €**.
Selección de 8 empresas
- Lote 4: Infraestructuras y zonas verdes con PBL estimado **≥ 500.000 €**.
Selección de 4 empresas
- Lote 5: Servicios de ingeniería especializada: geología, geotecnia,
levantamiento topográfico, tratamientos o auscultación del terreno, etc.
Selección de 2 empresas

*Presupuesto Base de Licitación (PBL)

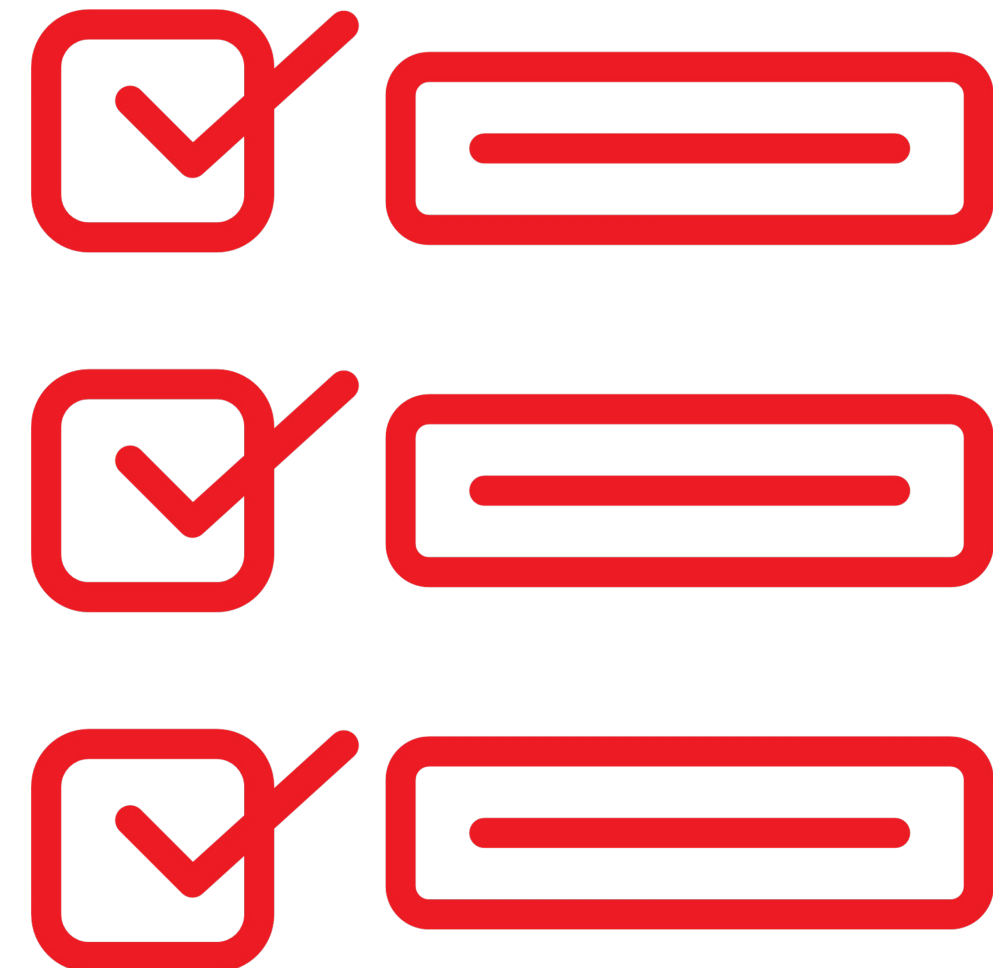


Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS

CRITERIOS

- Económicos: 45 % y técnicos: 55 %
- Lotes 1,2,3 y 4: experiencia en redacción de proyectos: 20 %; experiencia en dirección de obra: 20 %; reducción de plazos 15 %
- Lote 5: experiencia en geotecnia: 25 %; experiencia en estructuras: 30 %
- Contratos basados: para cada contrato basado se solicitará una oferta a todos los seleccionados del lote conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo Marco



Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE OBRAS

Valor Estimado: 327.194.441,48 € (sin IVA); 395.905.274,18 € (con IVA)

Objeto: Construcción de edificios, infraestructuras y zonas verdes

Alcance: Actuaciones municipales de gestión autonómica incluidas en el Programa de Inversión Regional.

Duración: 2 años más dos prórrogas de 1 año cada una. Fecha estimada de inicio en el tercer cuatrimestre de 2024

Publicación: en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid



Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE OBRAS

LOTES

Se divide en **6 lotes** según:

- **3 zonas** geográficas
- **2 modalidades:**
 - a) Edificaciones
 - b) Infraestructuras y zonas verdes

Un solo adjudicatario por lote



Lanzadera de Inversiones en Municipios

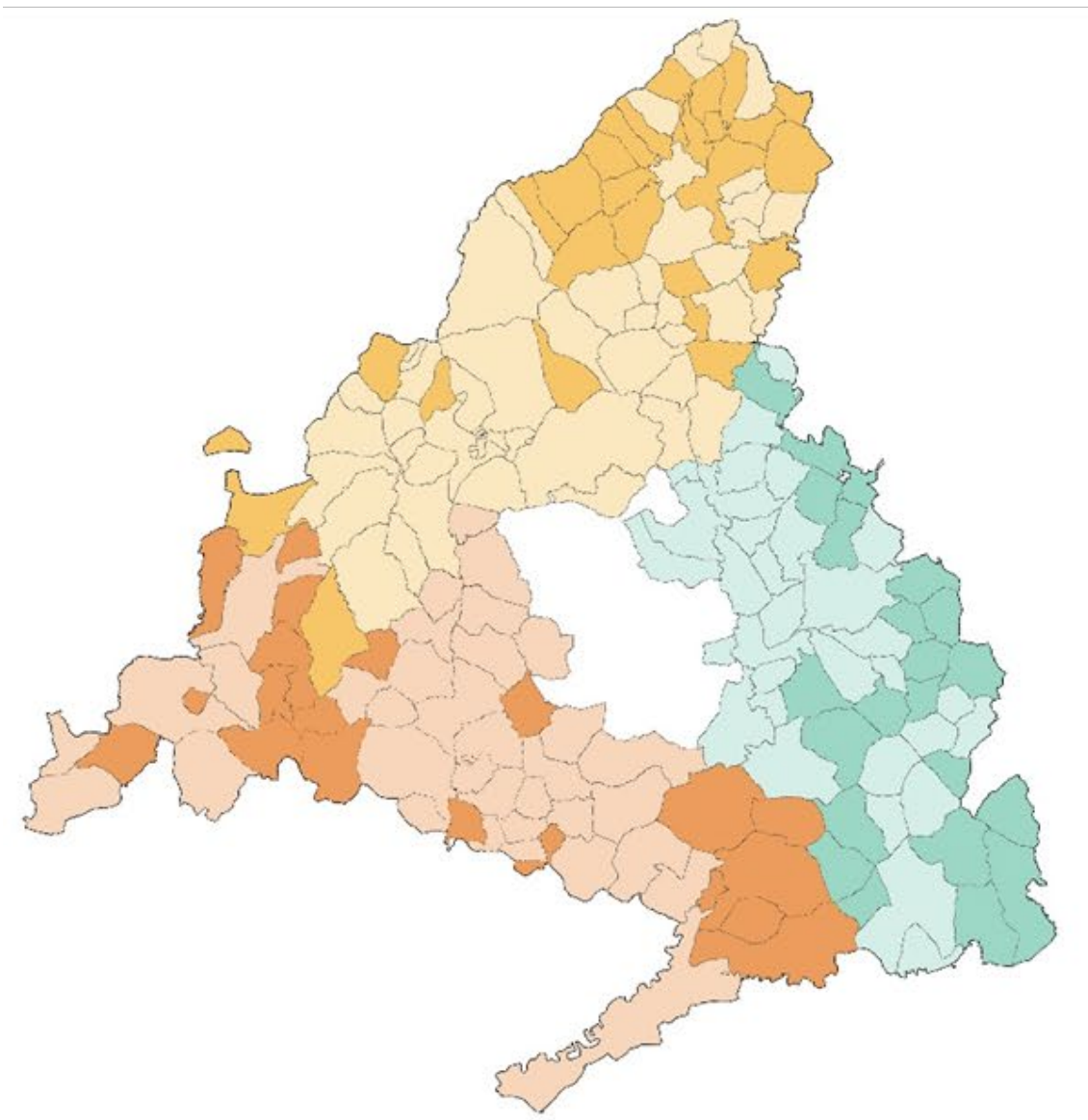
ACUERDO MARCO DE OBRAS




CRITERIOS

- Económicos (60 %) y técnicos (40 %)
- Lotes Edificación: Mejora en nº de arquitectos (6 %); mejora en nº de arquitectos técnicos (6 %); mejora en nº de encargados (6 %); puesta a disposición de un laboratorio de ensayos (6 %); mejoras en la retirada de residuos (10 %); empleo de vehículos eléctricos (6 %)
- Lotes infraestructuras y zonas verdes: mejora en nº de ingenieros (6 %); mejora en nº de ingenieros técnicos (6 %); mejora en nº de encargados (6 %); puesta a disposición de un laboratorio de ensayos (6 %); empleo de mezclas bituminosas semicalientes (6 %); mejoras en la retirada de residuos (6 %); empleo de vehículos eléctricos (4 %)
- Contrato basado: para cada contrato basado, el adjudicatario del lote ejecutará la obra aplicando al presupuesto del proyecto la baja tipo que hubiera ofertado en el Acuerdo Marco

Lanzadera de Inversiones en Municipios

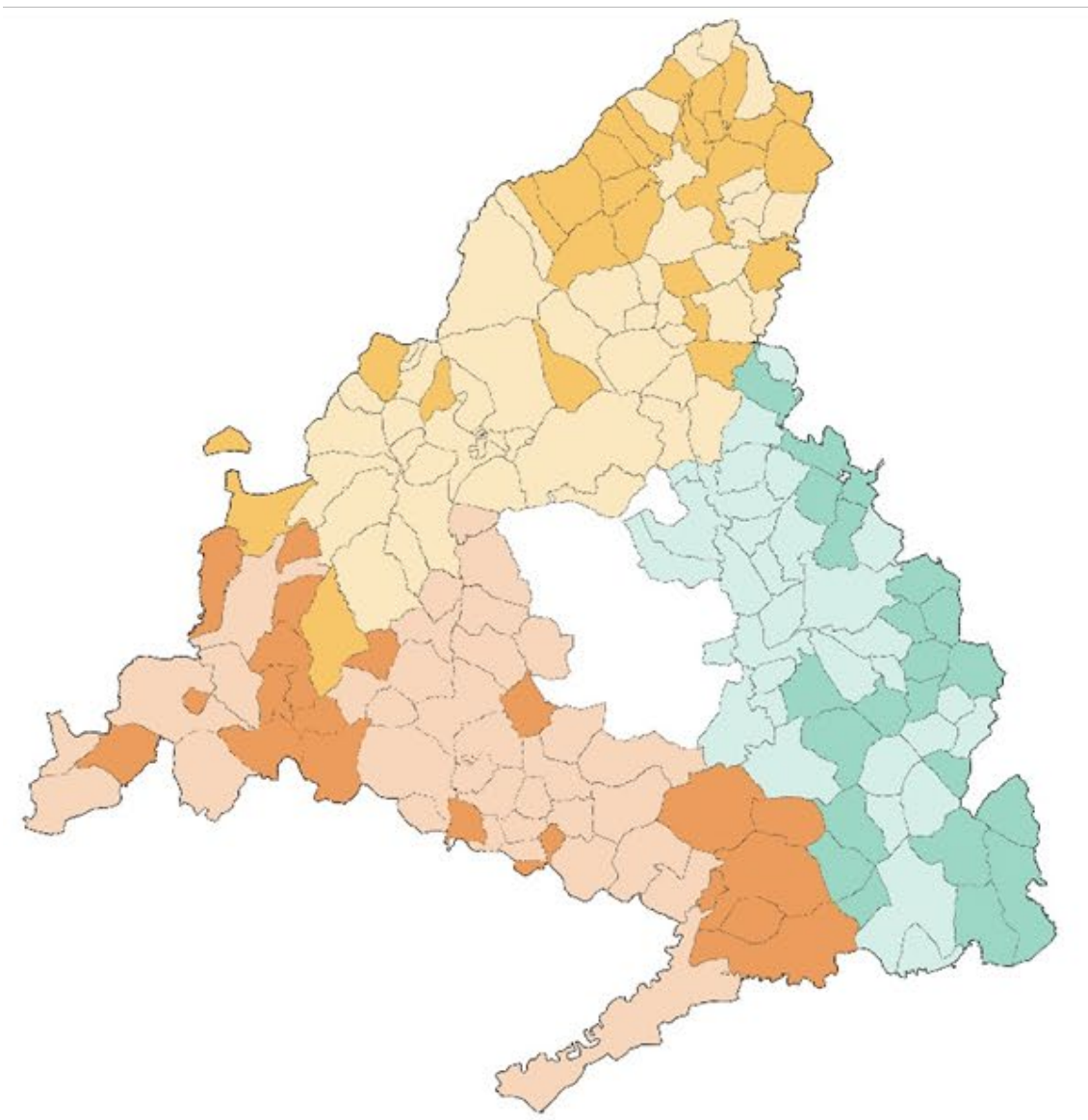
ACUERDO MARCO DE OBRAS






LOTES EQUIPAMIENTO (sin IVA)		ÁREA GEOGRÁFICA
	LOTE1	53.736.794,19 €
	LOTE2	55.327.238,26 €
	LOTE3	66.122.475,19 €
	TOTAL	175.186.507,64 €

Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE OBRAS



LOTES EQUIPAMIENTO (sin IVA)			ÁREA GEOGRÁFICA
	LOTE4	44.403.466,78 €	NORTE
	LOTE5	61.690.564,80 €	SUR
	LOTE6	45.913.902,26 €	ESTE
TOTAL		152.007.933,84 €	



Comunidad
de Madrid

ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES

PLANIFICA MADRID



Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS

Valor Estimado: **800.000 €** (sin IVA) **968.000 €** (con IVA)

Objeto: Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Alcance: Actuaciones supramunicipales de gestión autonómica incluidas en el Programa de Inversión Regional

Duración: **4 años**

Publicación: en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid



Lanzadera de Inversiones en Municipios



ACUERDO MARCO DE SERVICIOS

SELECCIÓN

Máximo 3 empresas (Un solo adjudicatario por lote)

Lotes (3): según zonas geográficas

- Lote 1: ZONA A

221.680 € (sin IVA) 268.232,80 € (con IVA)

- Lote 2: ZONA B

346.960 € (sin IVA) 419.821,60 € (con IVA)

- Lote 3: ZONA C

231.360 € (sin IVA) 279.945,60 € (con IVA)

CRITERIOS

- Económicos 45 %
- Y técnicos 55 %:

La experiencia adicional coincidente en los tres Coordinadores de Seguridad y Salud de cada lote del equipo mínimo adscrito de cada uno de los tres lotes. 30 puntos

La inscripción en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud, puntuando el número de técnicos inscritos de cada lote. 9 puntos

La garantía de Asistencia Jurídica por accidente en la obra. 16 puntos

Lanzadera de Inversiones en Municipios



ACUERDO MARCO DE OBRAS

Valor Estimado: 83.000.000 € (sin IVA) 100.430.000 € (con IVA)

Objeto: Obras de nueva construcción, ampliación, reforma, mejora y demolición

Alcance: Actuaciones supramunicipales de gestión autonómica incluidas en el Programa de Inversión Regional

Duración: 4 años

Publicación: en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE OBRAS

LOTES

Se divide en 4 lotes según:

- 3 zonas geográficas
- 2 modalidades:
 - a) Edificaciones
 - b) Infraestructuras y zonas verdes

Un solo adjudicatario por lote



Lanzadera de Inversiones en Municipios



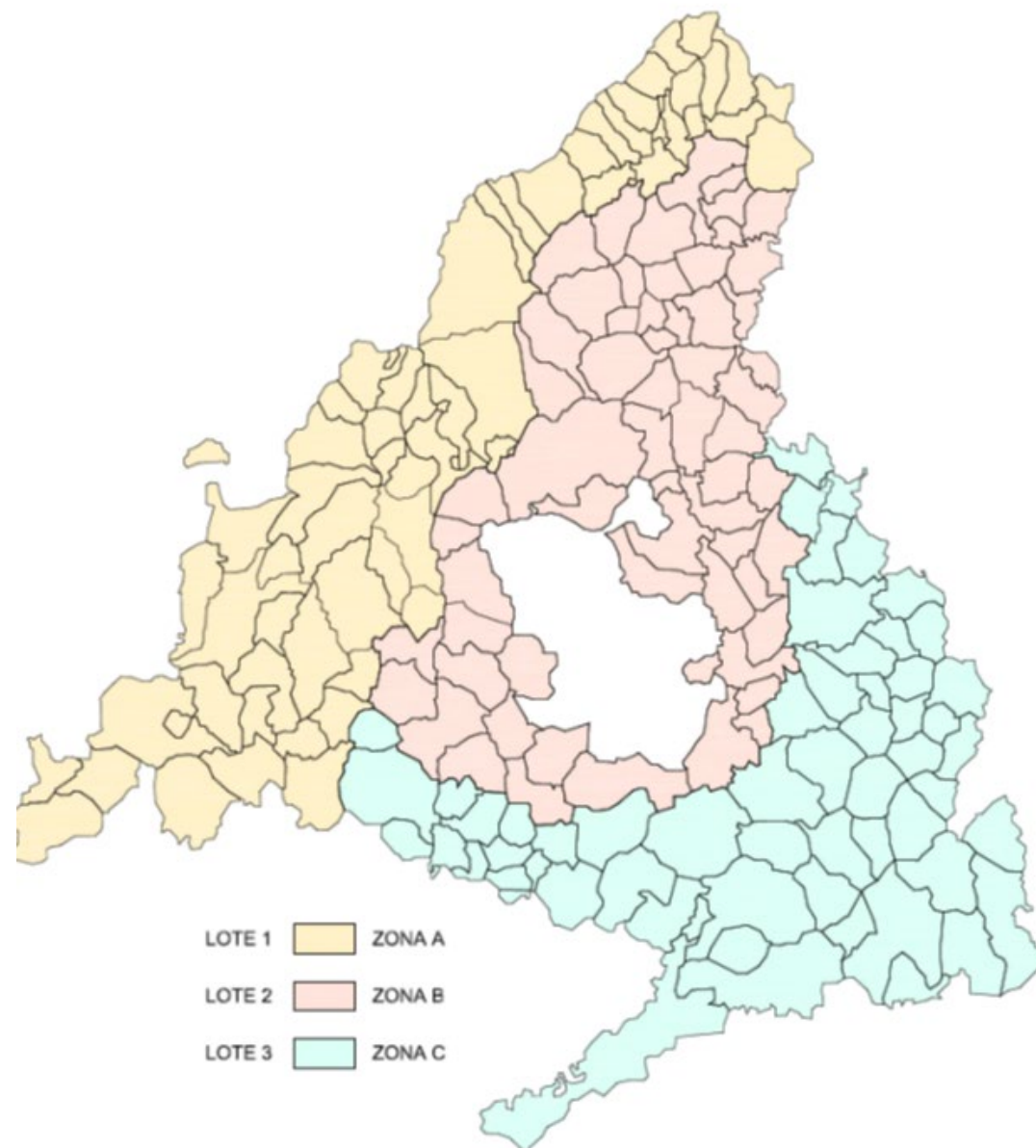
ACUERDO MARCO DE OBRAS

CRITERIOS

- Económicos (45 %) y técnicos (55 %)
- Evaluables de forma automática:
 1. Experiencia adicional 3 jefes de obras: máx. 10 puntos
 2. Experiencia adicional 3 encargados de obra: máx. 5 puntos
 3. Experiencia acreditada en ejecución de acuerdos Marco: máx. 5 puntos
 4. Ampliación del periodo de garantía de los contrato basados: máx. 7,5 puntos
 5. Ampliación importe de cada contrato basado destinado al control de calidad: máx. 7,5 puntos
 6. Compromiso de poner a disposición 1 especialista en cada contrato basado: máx. 5 puntos
- Evaluables mediante juicio de valor:
 1. Memoria ambiental: max. 10 puntos
 2. Plan de ahorro energético: max. 5 puntos
 3. (*) Umbral mínimo 25 de los 55 puntos

Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE OBRAS



ANEJO I - ZONIFICACIÓN

LOTES EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS (Sin IVA)			ÁREA GEOGRÁFICA
	LOTE1 - Edificación	17.000.000 €	ZONA A
	LOTE 2 - Edificación	30.000.000 €	ZONA B
	LOTE 3 - Edificación	18.000.000 €	ZONA C
	LOTE 4 Infraestructuras	18.000.000 €	ZONA A, B y C
	TOTAL	83.000.000 €	

Lanzadera de Inversiones en Municipios

ACUERDO MARCO DE OBRAS

ZONA A: 59 Municipios

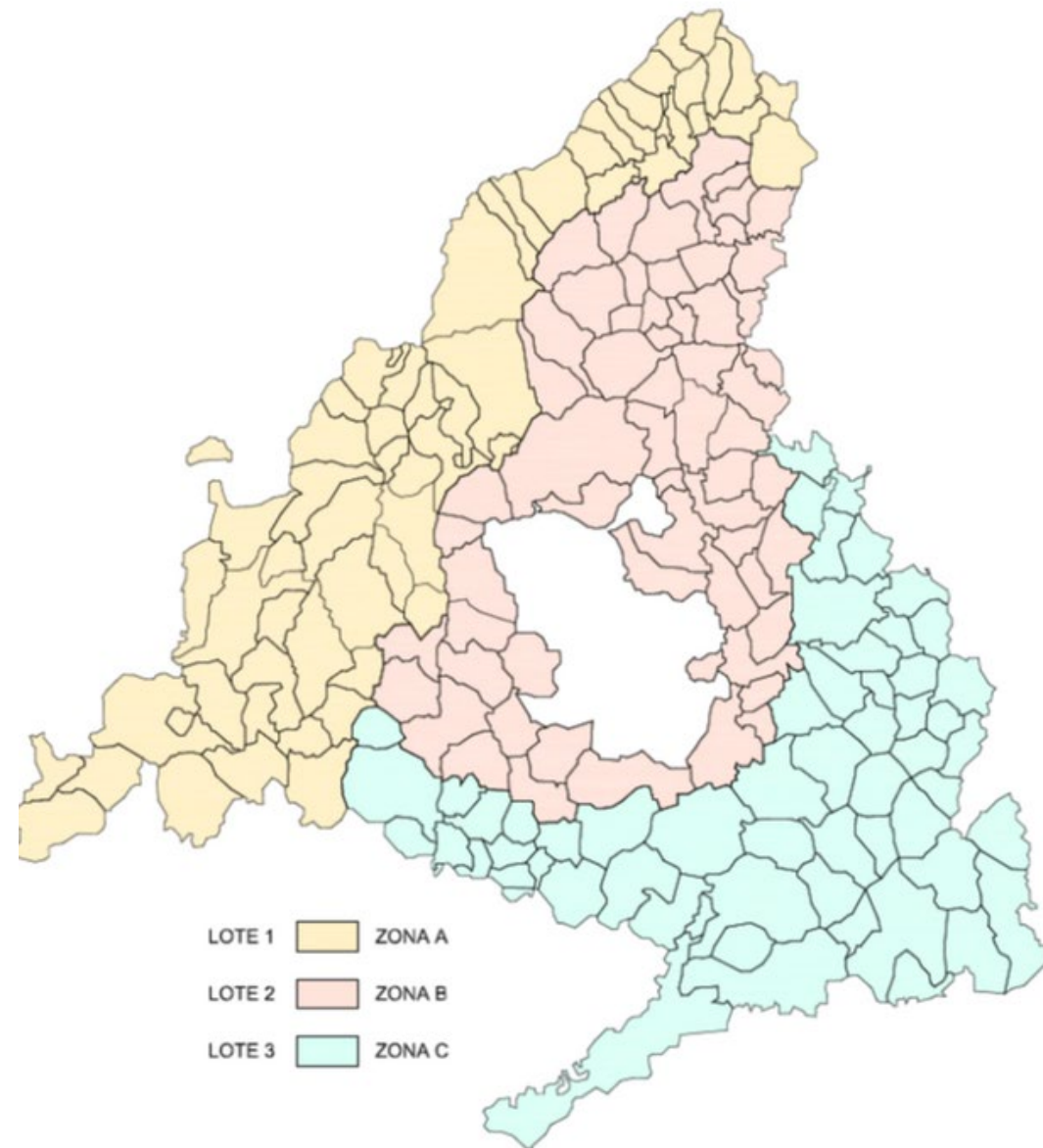
Alameda del Valle; Aldea del Fresno; Alpedrete; Becerril de la Sierra; Braojos; Buitrago del Lozoya; Cadalso de los Vidrios; Cenicientos; Cercedilla; Chapinería; Collado Mediano; Collado Villalba; Colmenar del Arroyo; Colmenarejo; El Boalo; El Escorial; Fresnedillas de la Oliva; Galapagar; Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago; Gascones; Guadarrama; Horcajo de la Sierra; Horcajuelo de la Sierra; La Acebeda; La Hiruela; La Serna del Monte; Los Molinos; Lozoya; Madarcos; Manzanares el Real; Montejo de la Sierra; Morazarzal; Navacerrada; Navalagamella; Navarredonda y San Mamés; Navas del Rey; Pelayos de la Presa; Pinilla del Valle; Piñuecar-Gandullas; Prádena del Rincón; Puebla de la Sierra; Quijorna; Rascafría; Robledo de Chavela; Robregordo; Rozas de Puerto Real; San Lorenzo de El Escorial.; San Martín de Valdeiglesias; Santa María de la Alameda; Somosierra; Valdemaqueda; Valdemorillo; Villa del Prado; Villamanta; Villamantilla; Villanueva de Perales.; Villanueva del Pardillo; Villavieja del Lozoya; Zarzalejo.

ZONA B: 60 Municipios

Ajalvir; Alcobendas; Alcorcón; Algete; Berzosa del Lozoya; Boadilla del Monte; Brunete; Bustarviejo; Cabanillas de la Sierra; Canencia; Cervera de Buitrago; Cobeña; Colmenar Viejo; Coslada; Daganzo de Arriba; El Atazar; El Berrueco; El Molar; El Vellón; Fuenlabrada; Fuente el Saz de Jarama; Garganta de los Montes; Getafe; Guadalix de la Sierra; Hoyo de Manzanares; La Cabrera; Las Rozas de Madrid; Leganés; Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias; Majadahonda; Mejorada del Campo; Miraflores de la Sierra; Móstoles; Navalafuente; Paracuellos de Jarama; Patones; Pedrezuela; Pozuelo de Alarcón; Puentes Viejas; Redueña; Rivas-Vaciamadrid; Robledillo de la Jara; San Agustín de Guadalix; San Fernando de Henares; San Sebastián de los Reyes; Soto del Real; Talamanca de Jarama; Torrejón de Ardoz; Torrelaguna; Torrelodones; Torremocha de Jarama; Tres Cantos; Valdemanco; Valdeolmos-Alalpardo; Valdepiélagos; Valdetorres de Jarama; Velilla de San Antonio; Venturada; Villanueva de la Cañada; Villaviciosa de Odón.

ZONA C: 59 Municipios

Alcalá de Henares; Ambite; Anchuelo; Aranjuez; Arganda del Rey.; Arroyomolinos; Batres; Belmonte de Tajo; Brea de Tajo; Camarma de Esteruelas; Campo Real; Carabaña; Casarrubuelos; Chinchón; Ciempozuelos; Colmenar de Oreja; Corpa; Cubas de la Sagra; El Álamo; Estremera; Fresno de Torette; Fuentidueña de Tajo; Griñón; Humanes de Madrid; Loeches; Los Santos de la Humosa; Meco; Moraleja de Enmedio; Morata de Tajuña; Navalcamero; Nuevo Baztán; Olmeda de las Fuentes; Orusco de Tajuña; Parla; Perales de Tajuña; Pezuela de las Torres; Pinto; Pozuelo del Rey; Ribatejada; San Martín de la Vega; Santorcaz; Serranillos del Valle; Sevilla la Nueva; Tiernes; Titulcia; Torrejón de la Calzada; Torrejón de Velasco; Torres de la Alameda; Valdaracete; Valdeavero; Valdelaguna; Valdemoro; Valdilecha; Valverde de Alcalá; Villacanejos; Villalbilla; Villamanrique de Tajo; Villar del Olmo; Villarejo de Salvanés.



ANEJO I - ZONIFICACIÓN

Gracias



Comunidad
de Madrid